

## SECRETARIA DE ECONOMIA

### **ACUERDO por el que se otorga habilitación a la ciudadana Adriana Mercado Ruiz, como corredor público número 67 en la plaza del Estado de Jalisco.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.- Subsecretaría de Competitividad y Normatividad.- Dirección General de Normatividad Mercantil.- Dirección de Correduría Pública.

La Secretaría de Economía, por conducto de la Dirección de Correduría Pública adscrita a la Dirección General de Normatividad Mercantil, a fin de dar cumplimiento a lo establecido por los artículos 12, último párrafo, de la Ley Federal de Correduría Pública; 19 de su Reglamento y 20, fracción XV y último párrafo, del Reglamento Interior de esta Dependencia, da a conocer el siguiente Acuerdo de Habilitación:

"El Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Economía otorga habilitación al C. Licenciado en Derecho Adriana Mercado Ruiz para ejercer la función de Corredor Público con número 67 en la plaza del Estado de Jalisco, con fundamento en los artículos 2o., 3o. fracción III de la Ley Federal de Correduría Pública y 18 del Reglamento de la propia Ley, en virtud de haber cumplido con los requisitos que establece el artículo 8o. del citado ordenamiento legal. Lo que hago de su conocimiento, para efecto del fiel desempeño de sus funciones conforme a lo dispuesto por los ordenamientos aplicables."

Con fundamento en el artículo 12, último párrafo, de la Ley Federal de Correduría Pública, la licenciada Adriana Mercado Ruiz podrá iniciar el ejercicio de sus funciones a partir de la fecha de publicación del presente acuerdo en el Diario Oficial de la Federación.

Atentamente

México, D.F., a 2 de febrero de 2011.- El Director de Correduría Pública, **Ernesto Alcaraz Vásquez Mellado**.- Rúbrica.

### **ACUERDO por el que se otorga habilitación a la ciudadana Jimena González de Cossío Higuera, como corredor público número 57 en la plaza del Distrito Federal.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.- Subsecretaría de Competitividad y Normatividad.- Dirección General de Normatividad Mercantil.- Dirección de Correduría Pública.

La Secretaría de Economía, por conducto de la Dirección de Correduría Pública adscrita a la Dirección General de Normatividad Mercantil, a fin de dar cumplimiento a lo establecido por los artículos 12, último párrafo, de la Ley Federal de Correduría Pública; 19 de su Reglamento y 20, fracción XV y último párrafo, del Reglamento Interior de esta Dependencia, da a conocer el siguiente Acuerdo de Habilitación:

"El Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Economía otorga habilitación al C. Licenciado en Derecho Jimena González de Cossío Higuera para ejercer la función de Corredor Público con número 57 en la plaza del Distrito Federal, con fundamento en los artículos 2o., 3o. fracción III de la Ley Federal de Correduría Pública y 18 del Reglamento de la propia Ley, en virtud de haber cumplido con los requisitos que establece el artículo 8o. del citado ordenamiento legal. Lo que hago de su conocimiento, para efecto del fiel desempeño de sus funciones conforme a lo dispuesto por los ordenamientos aplicables."

Con fundamento en el artículo 12, último párrafo, de la Ley Federal de Correduría Pública, la licenciada Jimena González de Cossío Higuera podrá iniciar el ejercicio de sus funciones a partir de la fecha de publicación del presente acuerdo en el Diario Oficial de la Federación.

Atentamente

México, D.F., a 2 de febrero de 2011.- El Director de Correduría Pública, **Ernesto Alcaraz Vásquez Mellado**.- Rúbrica.

**PROYECTO de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-182-SCFI-2010, Vainilla de Papantla, extractos y derivados-Especificaciones, información comercial y métodos de ensayo (prueba).**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.

VAINILLA DE PAPANTLA, EXTRACTOS Y DERIVADOS-ESPECIFICACIONES, INFORMACION COMERCIAL Y METODOS DE ENSAYO (PRUEBA).

CHRISTIAN TUREGANO ROLDAN, Director General de Normas y Presidente del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Seguridad al Usuario, Información Comercial y Prácticas de Comercio (CCNNSUICPC), con fundamento en los artículos 34 fracciones XIII y XXXI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 39 fracción V, 40 fracciones I, XII y XV, 47 fracción I de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, 33 de su Reglamento y 19 fracciones I, XIV y XV del Reglamento Interior de esta Secretaría, expide para consulta pública el Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-182-SCFI-2010, "Vainilla de Papantla, extractos y derivados-Especificaciones, información comercial y métodos de ensayo (Prueba)", a efecto de que dentro de los siguientes 60 días naturales los interesados presenten sus comentarios ante el CCNNSUICPC, ubicado en Av. Puente de Tecamachalco No. 6, Col. Lomas de Tecamachalco, Sección Fuentes, Naucalpan de Juárez, código postal 53950, Estado de México, teléfono 57 29 93 00, Ext. 43222, fax 55 20 97 15 o bien a los correos electrónicos paola.martinez@economia.gob.mx; maria.medinam@economia.gob.mx y/o salvador.franco@economia.gob.mx, para que en los términos de la Ley de la materia se consideren en el seno del Comité que lo propuso.

México, D.F., a 21 de enero de 2011.- El Director General de Normas y Presidente del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Seguridad al Usuario, Información Comercial y Prácticas de Comercio, **Christian Turégano Roldán**.- Rúbrica.

**PROYECTO DE NORMA OFICIAL MEXICANA PROY-NOM-182-SCFI-2010, VAINILLA DE PAPANTLA, EXTRACTOS Y DERIVADOS-ESPECIFICACIONES, INFORMACION COMERCIAL Y METODOS DE ENSAYO (PRUEBA)**

**PREFACIO**

En la elaboración del presente proyecto de norma oficial mexicana participaron las siguientes empresas e instituciones:

- ASOCIACION DE NORMALIZACION Y CERTIFICACION, A.C. (ANCE).
- COLEGIO DE POSTGRADUADOS (COLPOS) – Campus Puebla.  
Institución de Enseñanza e Investigación en Ciencias Agrícolas
- COMITE NACIONAL SISTEMA PRODUCTO VAINILLA, A.C.  
Comité Estatal Sistema Producto Vainilla de Puebla, A.C.  
Comité Estatal Sistema Producto Vainilla de Veracruz, A.C.
- COMITE TECNICO DE NORMALIZACION NACIONAL DE PRODUCTOS AGRICOLAS Y PECUARIOS (CTNNPAP).
- CONSEJO NACIONAL DE PRODUCTORES DE VAINILLA, A.C. (CONAVAI)
- COORDINACION Y GESTION DE PROYECTOS/FUPPUE, A.C.
- CRYSTAL VANILLA, S.A. DE C.V.
- DESARROLLO AGROINDUSTRIAL GAYA, S.A. DE C.V.
- FUNDACION PRODUCE PUEBLA, A.C.
- INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL.  
Oficina Regional Centro.
- INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGRICOLAS Y PECUARIAS  
Centro de Investigación del Golfo Centro. Campo Experimental Ixtacuaco.
- INSTITUTO TECNOLOGICO DE TUXTEPEC
- GAYA VAI-MEX, S.A. DE C.V.

- GLOBAL FUNGI, S.P.R. DE R.L. DE C.V.
- LABORATORIO QFB ITALO GAYA CAPELLINI, S.A DE C.V.
- PROCURADURIA FEDERAL DEL CONSUMIDOR.  
Dirección General de Verificación y Vigilancia.  
Laboratorio Nacional de Protección al Consumidor
- PRODUCTOS UVAVIÑA S.A. DE C.V.
- REPRESENTANTES DEL ESLABON DE BENEFICIADORES Y EXPORTADORES DE VAINILLA DEL ESTADO DE VERACRUZ.
- SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION.  
Subsecretaría de Agricultura.  
Dirección General de Fomento a la Agricultura.
- SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA.
- SECRETARIA DE ECONOMIA.  
Dirección General de Normas.
- SOCIEDAD MEXICANA DE NORMALIZACION Y CERTIFICACION, S.C. (NORMEX)
- THE MEXICAN VANILLA PLANTATION, S.A. DE C.V.
- UNION DE ORGANIZACIONES VAINILLERAS INDIGENAS DEL PAPALOAPAN, S.C.
- UNIVERSIDAD DE LAS AMERICAS, PUEBLA, A.C.
- VEINTE SOLES, SPR DE R.L.

## INDICE

### NUMERO DEL CAPITULO

- 0 INTRODUCCION
- 1 OBJETIVO
- 2 CAMPO DE APLICACION
- 3 REFERENCIAS
- 4 DEFINICIONES Y TERMINOLOGIA
- 5 SIMBOLOS Y ABREVIATURAS
- 6 DESIGNACION Y CLASIFICACION
- 7 ESPECIFICACIONES
- 8 TOLERANCIAS
- 9 MUESTREO
- 10 METODOS DE PRUEBA
- 11 INFORMACION COMERCIAL
- 12 EVALUACION DE LA CONFORMIDAD
- 13 VIGILANCIA
- 14 BIBLIOGRAFIA
- 15 CONCORDANCIA CON NORMAS INTERNACIONALES

## 0. Introducción

La vainilla [*Vanilla fragrans* (Salisbury)], *syn. Vanilla planifolia* Andrews, *Vanilla planifolia* Jackson, es el aromatizante más importante de la industria alimentaria; en específico la Vainilla de Papantla es el producto más estimado en los mercados por sus propiedades intrínsecas; lo que ha dado lugar al uso indiscriminado de dicho nombre, arriesgando en muchas ocasiones la reputación del producto y su preferencia por el consumidor, tanto en el mercado nacional como en el internacional.

Ante esta situación y con fundamento en las disposiciones legales aplicables, en virtud de que la calidad y características que distinguen y hacen única a la Vainilla de Papantla son atribuibles al medio geográfico, a los factores naturales y a las prácticas de manejo, los cuales son requisitos indispensables para constituir una Denominación de Origen (DO), el sector productivo correspondiente toma la iniciativa de gestionar ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial dicha Denominación, con la finalidad de regular, diferenciar y proteger a la Vainilla de Papantla.

Así, en apego a lo establecido en el Artículo 40, fracción XV de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, se elabora el presente proyecto de norma oficial mexicana, como apoyo a la Denominación de Origen Vainilla de Papantla, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de marzo de 2009.

Los requisitos generales que deben cumplirse para la certificación de la Vainilla de Papantla, se establecen en este proyecto de norma oficial mexicana, por lo que a partir de la fecha de entrada en vigor de la misma, el nombre "Vainilla de Papantla" será de uso exclusivo para los productos que se encuentren amparados por la Denominación de Origen correspondiente (véase 14, Bibliografía), por lo tanto su uso indebido será sancionado conforme a los lineamientos administrativos y legales aplicables.

### 1. Objetivo

Este Proyecto de Norma Oficial Mexicana establece las especificaciones que deben cumplir la vainilla verde, la vainilla beneficiada y los extractos o derivados de los frutos de la vainilla que se produzcan en la zona protegida con la Denominación de Origen para la Vainilla de Papantla, sus métodos de ensayo (prueba) e indicaciones de información comercial.

### 2. Campo de aplicación

Este Proyecto de Norma Oficial Mexicana es aplicable a la Vainilla de Papantla [*Vanilla fragrans* (Salisbury)], *syn. Vanilla planifolia* Andrews, *Vanilla planifolia* Jackson, que se cultiva e industrializa dentro de la zona delimitada por la Denominación de Origen, tanto para el fruto verde, el fruto beneficiado así como para los extractos y/o derivados naturales de vainilla.

### 3. Referencias

Para la correcta aplicación del presente proyecto de norma oficial mexicana deben consultarse las siguientes normas oficiales vigentes y normas mexicanas vigentes o las que las sustituyan:

NOM-051-SCFI/SSA1-2010	Especificaciones generales de etiquetado para alimentos y bebidas no alcohólicas preenvasados-Información comercial y sanitaria. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de abril de 2010.
NOM-092-SSA1-1994	Bienes y servicios. Método para la cuenta de bacterias aerobias en placa. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 12 de diciembre de 1995.
NOM-110-SSA1-1994	Bienes y Servicios. Preparación y dilución de muestras de alimentos para su análisis microbiológico. Declaratoria de vigencia publicada en el Diario Oficial de la Federación el 16 de octubre de 1995.
NOM-111-SSA1-1994	Bienes y Servicios. Método para la cuenta de mohos y levaduras en alimentos. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 13 de septiembre de 1995.
NOM-113-SSA1-1994	Bienes y Servicios. Método para la cuenta de microorganismos coliformes totales en placa. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de agosto de 1995.
NOM-115-SSA1-1994	Bienes y servicios. Método para la determinación de <i>Staphylococcus aureus</i> en alimentos. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de septiembre de 1995.

NMX-F-473-SCFI-2006	Alimentos-Aceites y grasas vegetales o animales - Determinación sensorial de impurezas indeseables-Olor-Método de prueba (cancela a la NMX-F-473-1987). Declaratoria de vigencia publicada en el Diario Oficial de la Federación el 14 de febrero de 2006.
NMX-F-616-NORMEX-2005	Alimentos-Submuestreo de Alimentos y bebidas no alcohólicas para métodos de prueba-Método de Prueba. Declaratoria de Vigencia publicada en el Diario Oficial de la Federación el 23 de junio de 2005.
NMX-FF-067-1988	Hortaliza en estado fresco-Determinación del tamaño con base a su longitud-Método de prueba. Declaratoria de vigencia publicada en el Diario Oficial de la Federación el 17 de noviembre de 1988.
NMX-FF-074-SCFI-2009	Productos no industrializados para uso humano-Vainilla-[ <i>Vanilla fragans</i> (Salisbury) Ames]-Especificaciones y Métodos de Prueba. (Cancela a la NMX-FF-074-SCFI-1996). Declaratoria de vigencia publicada en el Diario Oficial de la Federación el 13 de noviembre de 2009.

#### 4. Definiciones y terminología

Para la correcta aplicación de este Proyecto de Norma Oficial Mexicana se deben consultar las definiciones indicadas en la NMX-FF-074-SCFI-2009 (véase 3, Referencias); además de establecerse las siguientes:

##### 4.1 Agentes de la Cadena Productiva

Personas o grupo de personas que participan directamente en todas o alguna etapa del proceso de la cadena productiva vainilla que va desde la producción primaria, proveedores de insumos y/o transformación.

##### 4.2 Buenas Prácticas de Manufactura (BPM)

Lineamientos que incluyen procesos para controlar las condiciones operativas dentro de un establecimiento. La aplicación de BPM durante el proceso, mejoran las condiciones del beneficiado, disminuyendo las probabilidades de contaminación del fruto (véase 14, Bibliografía).

##### 4.3 Humedad

Cantidad de agua extraída y recolectada según el método especificado en el inciso 8.1 de la norma mexicana NMX-FF-074-SCFI-2009. La cantidad de agua se expresa como la fracción másica, en porcentaje.

##### 4.4 Extracto natural de Vainilla de Papantla

Líquido color ámbar de olor y sabor característicos, derivado de frutos de la vainilla, alcohol y agua, producido en la demarcación delimitada por la Denominación de Origen para Vainilla de Papantla.

La concentración del alcohol etílico no debe ser menor del 35% v/v. y debe contener, por lo menos una UCV.

##### 4.5 Extracto natural concentrado de Vainilla de Papantla

Corresponde al contenido de vainillina (véase 4.19) después de pasar por un proceso de extracción del fruto beneficiado de la vainilla proveniente de la zona protegida con Denominación de Origen. Se designa como doble (2x), triple (3x), etc., según el número de UCV (véase 4.13).

##### 4.6 Maquila

Proceso a través del cual se subcontrata a otra empresa o grupo de personas para la fabricación de extractos y/o productos derivados de vainilla que ofrecen al productor autorizado la oportunidad de reducir los costos, debido a que cuentan con mejores condiciones de infraestructura y las capacidades para su producción.

##### 4.7 Oleorresinas de Vainilla de Papantla

Son los extractos de vainilla concentrados que se obtienen por la eliminación completa del solvente, producidas en la demarcación limitada por la Denominación de Origen para Vainilla de Papantla.

##### 4.8 Padrón de productores y beneficiadores

Es el registro que contiene los datos de identificación de las unidades de producción y beneficios de vainilla que se encuentran en el territorio delimitado por la Declaratoria General de Protección a la Denominación de Origen "Vainilla de Papantla".

**4.9 Polvo vainillado de Papantla o vainilla de Papantla en polvo**

Es una mezcla de frutos de vainilla de Papantla molida u oleorresina de vainilla de Papantla o ambas, mezcladas con uno o más de los siguientes ingredientes: azúcar, dextrosa, lactosa, almidón comestible, jarabe de maíz deshidratado o goma de acacia.

**4.10 Sazón**

Término coloquial de madurez fisiológica, que designa el estado de desarrollo del fruto de la vainilla verde en el que la cápsula presenta color verde brillante y ha completado su crecimiento previo al inicio del proceso de maduración.

**4.11 Secretaría**

La Secretaría de Economía.

**4.12 Tutor**

Arbol, columna o poste que sirve de soporte y en su caso proporcione sombra a la planta de vainilla.

**4.13 Unidad de concentración de vainilla (UCV)**

Extracto obtenido a partir de 100 g de vaina de vainilla beneficiada en un litro de solvente, equivalente a por lo menos 0,11 g de solubles de vainilla en 100 ml de extracto.

**4.14 Vainilla de Papantla beneficiada**

Es el fruto de la vainilla que se ha sometido a un proceso de deshidratación mediante la aplicación de calor, permitiendo el desarrollo del aroma, color y sabor característicos transformada en la demarcación delimitada por la Denominación de Origen para Vainilla de Papantla.

**4.15 Vainilla de Papantla entera**

Fruto beneficiado sin dehiscencia, de color café oscuro o negruzco (mate o brillante) con olor y sabor característicos, producido en la demarcación limitada por la Denominación de Origen para Vainilla de Papantla.

**4.16 Vainilla de Papantla verde**

Fruto capsular, de diámetro variable, color verde brillante y forma piramidal, que comprende del periodo desde los dos meses después de la polinización hasta el momento del inicio del beneficio (despezonado), producida en la demarcación limitada por la Denominación de Origen para Vainilla de Papantla.

**4.17 Vainilla genérica**

Aquella que cumple con las especificaciones indicadas en la NMX-FF-074-SCFI-2009 (véase 3, Referencias) y que se produce fuera de la demarcación establecida por la Protección con Denominación de Origen.

**4.18 Vainilla de Papantla molida**

Frutos beneficiados de vainilla, cosechados y beneficiados en la zona de denominación que se someten a un proceso de molido. No deben presentar aditivos.

**4.19 Vainillina**

3-metoxi, 4-hidroxibenzaldehído, es el principal saborizante de la vainilla.

**4.20 Zona de la denominación**

La zona geográfica señalada en la Declaratoria General de Protección de la Denominación de Origen "Vainilla de Papantla".

**5. Símbolos y abreviaturas**

Para los efectos de este Proyecto de Norma Oficial Mexicana se establecen los siguientes símbolos y abreviaturas:

b. s. base seca.

DO Denominación de Origen.

m/m masa en masa.

UCV unidad de concentración de vainilla.

PEC Procedimiento de la Evaluación de la Conformidad.

NMX Norma Mexicana.

NOM Norma Oficial Mexicana.

## 6. Designación y clasificación

6.1 El producto objeto del presente proyecto de norma oficial mexicana por su tipo de presentación se designa como:

- Vainilla de Papantla Beneficiada.
- Extracto de Vainilla de Papantla.
- Derivados de Vainilla de Papantla (polvo, jarabe de vainilla, pasta, etcétera).

### 6.2 Por su grado de calidad

Para efectos del presente proyecto de norma oficial mexicana la Vainilla de Papantla se clasifica en un solo grado de calidad.

## 7. Especificaciones

### 7.1 Vainilla de Papantla verde

El fruto de la vainilla de Papantla debe ser cosechado antes de madurar (sazón) y cumplir con las siguientes especificaciones generales:

- a) Ser cultivada en la zona de la DO;
- b) Proceder íntegramente de [*Vanilla fragans* (Salisbury) Ames] *syn. Vanilla planifolia* Andrews, *syn. Vanilla planifolia* Jackson;
- c) Estar entera;
- d) Estar exenta de señales visibles de descomposición, presencia de plagas o enfermedades;
- e) Estar exentos de olores y colores extraños.

### 7.2 Vaina de Papantla beneficiada

#### 7.2.1 El beneficio debe realizarse en la zona de DO.

7.2.2 Debe cumplir con las especificaciones indicadas en la tabla 1. Estas especificaciones se verifican sensorialmente.

**TABLA 1.- Especificaciones organolépticas del fruto de vainilla de Papantla beneficiada**

Parámetros	Especificación
Apariencia	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Vaina Entera</li> <li>• Sin cortes ni rajadas</li> <li>• Libre de daño por plagas o enfermedades</li> <li>• Exenta de pudrición</li> <li>• Se permiten hasta 4 callos superficiales de hasta 3 mm cada uno, o área equivalente</li> </ul>
Flexibilidad	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sin quiebre al enrollar la vaina.</li> </ul>

#### 7.2.3.1 Color

Café oscuro. Se permiten filamentos rojizos a café oscuro	Esta especificación se mide conforme a lo establecido en el Apéndice Informativo C de la NMX-FF-074-2009 (véase 3, Referencias)
---	---

#### 7.2.3.2 Aroma

Característico de la vainilla de Papantla, exento de olores extraños.	Esta especificación se mide conforme a lo establecido en la NMX-F-473-SCFI-2006 (véase 3, Referencias)
---	--

### 7.3 Especificaciones fisicoquímicas para la vaina de Papantla beneficiada

La Vainilla de Papantla beneficiada debe cumplir con las especificaciones fisicoquímicas indicadas en la tabla 2 del presente proyecto de norma oficial mexicana:

**TABLA 2.- Especificaciones fisicoquímicas del fruto de la Vainilla de Papantla beneficiada**

Parámetros		Especificaciones	Método de ensayo (prueba)
Físicas	Longitud (cm)	Mayor a 15	NMX-FF-067-1988
	Humedad (%)	25-38	NMX-FF-074-SCFI-2009 inciso 8.1
Químicas	Vainillina (% en base seca)	2,0 mínimo	NMX-FF-074-SCFI-2009 inciso 8.2
	Acido hidroxibenzoico (ppm)	58-100	NMX-FF-074-SCFI-2009 inciso 8.2
	Acido vainillínico (ppm)	411-861	NMX-FF-074-SCFI-2009 inciso 8.2
	Hidroxibenzaldehído (ppm)	219-498	NMX-FF-074-SCFI-2009 inciso 8.2

### 7.4 Especificaciones Microbiológicas

**7.4.1** Las muestras de laboratorio se prepararán acorde a lo establecido en la norma oficial mexicana NOM-110-SSA1-1994 (véase, 3 Referencias).

**7.4.2** En todas sus categorías y en cualquiera de sus presentaciones se deben tomar en cuenta las especificaciones indicadas en la tabla 3 del presente proyecto de NOM.

**TABLA 3.- Especificaciones microbiológicas para la Vainilla de Papantla beneficiada**

Parámetro	Especificaciones	Método de ensayo (prueba)
Bacterias mesofílicas aerobias UFC/g	100 UFC/g máximo	NOM-092-SSA1-1994
Mohos y levaduras UFC/g	10 UFC /g máximo	NOM-111-SSA1-1994
Coliformes totales en placa UFC/g	negativo	NOM-113 SSA1-1994
Salmonella	negativo en 25 g de muestra	NOM-115-SSA1-1994

### 7.5 Especificaciones de calidad para extractos y derivados de Vainilla de Papantla

**7.5.1** La materia prima debe provenir íntegramente de frutos de vainilla producidos dentro de la zona protegida.

**7.5.2** Tanto los extractos como los derivados de Vainilla de Papantla deben:

**7.5.2.1** Estar exentos de color y aroma extraños.

**7.5.2.2** Estar exentos de aromatizantes o saborizantes adicionales, sean estos naturales o artificiales. Este parámetro se verifica conforme a lo indicado en el inciso 8.3 de la NMX-FF-074-SCFI-2009 (véase 3, Referencias).

**7.5.2.3** Contener un mínimo de concentración de 1UCV. Este parámetro se verifica conforme a lo indicado en el inciso 8.3 de la NMX-FF-074-SCFI-2009 (véase 3, Referencias).

### 7.6 Especificaciones relativas a la autenticidad de la Vainilla de Papantla

**7.6.1** Para hacer uso de la Denominación de Origen "Vainilla de Papantla" el propietario o el titular de la unidad de producción y/o el beneficio debe cumplir con los siguientes requisitos:

**7.6.1.1** Demostrar ante el organismo de evaluación de la conformidad que la vainilla proviene del territorio delimitado por la Declaratoria General de Protección de "Vainilla de Papantla".

**7.6.1.2** Demostrar en todo momento, que los extractos o productos derivados de la vainilla beneficiada, no han sido adulterados durante su elaboración mediante un sistema de trazabilidad.

### 7.6.2 Maquila

**7.6.2.1** En el caso de establecerse contratos de maquila deben realizarse únicamente entre los agentes de la cadena productiva que cumplan con el inciso 7.6.1. Esta disposición debe indicarse en el contrato de maquila correspondiente. Es corresponsabilidad de las partes firmantes del contrato de maquila el cumplir los requisitos previstos en esta NOM, así como presentar un aviso de inicio de labores ante el organismo evaluador con treinta días de anticipación.

**7.6.3** Envasado de la vainilla beneficiada y/o extracto

**7.6.3.1** El agente de la cadena productiva de Vainilla de Papantla, responsable del envasado, debe demostrar, en todo momento, que el producto no ha sido adulterado desde su entrega a granel hasta el envasado final del mismo. Para tales efectos, debe presentar al organismo evaluador la evidencia documental del cumplimiento de los requisitos del inciso 7.6.1.

**8. Tolerancias**

Las tolerancias con respecto a la calidad, tamaño y color de la vainilla entera que no cumple las especificaciones de la categoría indicada, se determina en porcentaje de unidades masa (peso) sobre el total de productos contenidos en el mismo envase, mediante el conteo de unidades o por determinación de masa (peso) de los mismos respecto al envase admitiéndose las indicadas en la tabla 4 del presente proyecto de NOM.

**TABLA 4.- Tolerancias en número o masa (peso) de la vainilla**

Parámetro	Tolerancia de longitud (%)	Tolerancia de color (%)
Vainilla de Papantla	5	3

**9. Muestreo**

**9.1** Para efectos del presente proyecto de NOM el muestreo debe realizarse conforme al procedimiento descrito en la norma mexicana NMX-F-616-NORMEX-2005 (véase 3, Referencias).

**10. Métodos de prueba**

Para la verificación de las especificaciones fisicoquímicas deben aplicarse los métodos citados en el Capítulo 8, incisos 8.1, 8.2 y 8.3 de la NMX-FF-074-SCFI-2009 (véase 3, Referencias).

**11. Información comercial**

La Vainilla de Papantla, así como sus extractos y derivados preenvasados deben cumplir con la información comercial indicada en la norma oficial mexicana NOM-051-SCFI/SSA1-2010 (véase 3, Referencias).

**12. Evaluación de la conformidad**

**12.1** Términos y requisitos para la certificación

La certificación de producto se otorgará únicamente por el Organismo de Certificación acreditado y aprobado para tal efecto, con base en los resultados obtenidos en los procesos de evaluación de la conformidad realizados por los organismos competentes (Unidad de Verificación y Laboratorio de Ensayo), para la comprobación del cumplimiento de las especificaciones y requisitos aplicables.

Para los efectos de certificación de la Vainilla de Papantla, sus extractos y sus derivados, además de cumplirse con las especificaciones del presente proyecto de NOM, se debe atender y proceder conforme a lo establecido en el PEC, sin perjuicio del cumplimiento de otros requisitos establecidos en el marco para la operación de la DO.

**13. Vigilancia**

La vigilancia de la presente Norma Oficial Mexicana estará a cargo de la Secretaría de Economía y de la Procuraduría Federal del Consumidor, conforme a sus respectivas atribuciones.

**14. Bibliografía**

Declaratoria General de Protección de la Denominación de Origen Vainilla de Papantla. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de marzo de 2009.

Ley Federal sobre Metrología y Normalización, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 1o. de julio de 1992, última reforma publicada el 30 de abril de 2009.

Acuerdo por el que se determinan las sustancias permitidas como aditivos y coadyuvantes en alimentos, bebidas y suplementos alimenticios, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de julio del 2006. SSA.

Acuerdo que adiciona al diverso por el que se determinan las sustancias permitidas como aditivos y coadyuvantes en alimentos, bebidas y suplementos alimenticios, publicado el 17 de julio de 2006. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de junio de 2010. SSA.

NOM-008-SCFI-2002	Sistema General de Unidades de Medida. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de noviembre de 2002.
NOM-037-FITO-1995	Por la que se establecen las especificaciones del proceso de producción y procesamiento de productos agrícolas orgánicos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 23 de abril de 1997.
NOM-093-SSA1-1994	Bienes y Servicios. Prácticas de Higiene y Sanidad en la preparación de alimentos que se ofrecen en establecimientos fijos. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 4 de octubre de 1995.
NOM-120-SSA1-1994	Bienes y Servicios. Prácticas de Higiene y Sanidad para el proceso de alimentos, bebidas no alcohólicas y alcohólicas. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 28 de agosto de 1995.
NOM-139-SCFI-1999	Información comercial-Etiquetado de extracto natural de vainilla ( <i>Vanilla spp</i> ), derivados y sustitutos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 22 de marzo de 2000.
NMX-F-083-1986	Alimentos – Determinación de Humedad en Productos Alimenticios. Declaratoria de Vigencia publicada en el Diario Oficial de la Federación el 14 julio de 1986.
NMX-F-248-1975	Determinación de microorganismos en especias y condimentos de canela en polvo. Declaratoria de Vigencia publicada en el Diario Oficial de la Federación el 3 de febrero de 1976.
NMX-F-428-SCFI-1982	Alimentos-Determinación de humedad (Método rápido de la termobalanza). Declaratoria de vigencia publicada en el Diario Oficial de la Federación el 7 de octubre de 1982.
NMX-F-607-NORMEX-2002	Alimentos-Determinación de cenizas en alimentos-Métodos de Prueba (cancela a las NMX-F-542-1992 y NMX-F-066-S-1978) Declaratoria de Vigencia publicada en el Diario Oficial de la Federación el 3 de mayo de 2002.
NMX-F-608-NORMEX-2002	Alimentos-Determinación de proteínas en alimentos-Método de Prueba (cancela a la NMX-F-068-1980) Declaratoria de Vigencia en el Diario Oficial de la Federación el 3 de mayo de 2002.
NMX-F-613-NORMEX-2003	Alimentos-Determinación de fibra cruda en alimentos-Métodos de Prueba (cancela a la NMX-F-090-S-1978) Declaratoria de Vigencia publicada en el Diario Oficial de la Federación el 19 de agosto de 2003.
NMX-F-615-NORMEX-2004	Alimentos-Determinación de Extracto Etéreo (Método Soxhlet) en alimentos-Métodos de Prueba. Declaratoria de Vigencia publicada en el Diario Oficial de la Federación el 21 de mayo de 2004.
NMX-Z-012-1-1987	Muestreo para la inspección por atributos-Parte 1: Información general y aplicaciones. Declaratoria de Vigencia publicada en el Diario Oficial de la Federación el 28 de octubre de 1987.
NMX-Z-012-2-1987	Muestreo para la inspección por atributos-Parte 2: Métodos de muestreo, tablas y gráficas. Declaratoria de Vigencia publicada en el Diario Oficial de la Federación el 28 de octubre de 1987.
NMX-Z-012-3-1987	Muestreo para la inspección por atributos. Parte 3: Regla de cálculo para la determinación de planes de muestreo. Declaratoria de vigencia publicada en el Diario Oficial de la Federación el 31 de julio de 1987.
ISO 13301:2002	Guía general para la medición de olor, de la sensación olfato gustativa y del gusto mediante el procesamiento de elección forzosa de una entre tres alternativas. Organización Internacional de Normalización. Ginebra, Suiza. 2002.
ISO 3493:1999	Vanilla-Vocabulary. International Organization for Standardization. Ginebra, Suiza. Second edition. 1999.

ISO 5565-1:1999	Vanilla [Vanilla fragrans (Salisbury) Ames] -- Part 1: Specification. International Organization for Standardization. Ginebra, Suiza. First edition. 1999.
ISO 5565-2:1999	Vanilla [Vanilla fragrans (Salisbury) Ames] -- Part 2: Test methods. International Organization for Standardization. Ginebra, Suiza. First edition. 1999.
UNE – ISO 13301:2007	Análisis sensorial. Metodología. Guía general para la medición de olor, de la sensación olfato gustativa y del gusto mediante el procedimiento de elección forzosa de una entre tres alternativas. Asociación Española de Normalización. 2007.

Manual de Buenas Prácticas Agrícolas. Guía para el agricultor. Subdirección de promoción y regulación de inocuidad de productos vegetales. 27 de enero de 2010. Servicio Nacional de Sanidad Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA).

Requisitos Generales para Reconocimiento de Sistemas de Reducción de Riesgos de Contaminación en la Producción Primaria de Alimentos de Origen Agrícola. Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria. Dirección General de Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera (SENASICA). 2010

Agroentorno. La Vainilla. Retos y perspectivas de su cultivo.- Fundación Produce Veracruz. No. 76/Año 9/Julio 2006.

Agroentorno. Proyecto de Producción Intensiva de Vainilla.- Fundación Produce Veracruz. No. 49/Año 7/Enero 2004.

Mata, Bernardino y colaboradores. Agricultura con sabor cítrico y aroma de vainilla en la región del Totonacapan. Universidad Autónoma Chapingo, Dirección General de Investigación y Posgrado. Programa de Desarrollo Regional del Totonacapan, CIISMER –UACH. Secretaría de Desarrollo Rural del Estado de Puebla. Fundación Produce Puebla, A.C. Marzo, 2007.

Paredes, Urbina Aida Max. Desarrollo e Implementación del Manual de Buenas Prácticas de Manufactura para el Beneficio de Vainilla.- Tesis Profesional. Chapingo, Texcoco, Estado de México, junio 2007.

#### **15. Concordancia con normas internacionales**

El presente proyecto de norma oficial mexicana adopta totalmente en el Capítulo 4 Terminología, las definiciones establecidas en la Norma Internacional ISO 3493:1999 Vanilla-Vocabulary.

El presente proyecto de norma oficial mexicana adopta parcialmente en el Capítulo 7 Especificaciones, los parámetros establecidos para humedad y contenido de vainillina para la vainilla en vaina en la Norma Internacional ISO 5565-1:1999 Vanilla [Vanilla fragrans (Salisbury) Ames] -- Part 1: Specification.

El presente proyecto de norma mexicana adopta totalmente en el Capítulo 10 Métodos de Prueba, los métodos establecidos en la Norma Internacional ISO 5565-2:1999 Vanilla [Vanilla fragrans (Salisbury) Ames] - Part 2: Test methods.

Atentamente

México, D.F., a 21 de enero de 2011.- El Director General de Normas y Presidente del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Seguridad al Usuario, Información Comercial y Prácticas de Comercio, **Christian Turégano Roldán**.- Rúbrica.

#### **OFICIO mediante el cual se pospone la primera fase del concurso DGM/C01-11.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.- Coordinación General de Minería.- Dirección General de Minas.- Oficio 421.- 00662/2011.

**Asunto:** Se pospone primera fase del concurso DGM/C01-11

Con fundamento en los artículos 16, 34, fracciones XXVII, XXIX y XXXI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; artículos 7 fracción VI y 13 Bis de la Ley Minera; artículo 36 antepenúltimo párrafo del Reglamento de la Ley Minera; artículo 33 fracción VII del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía y en la Convocatoria para el Concurso DGM/C01-11 publicada en el Diario Oficial de la Federación el pasado día 27 de diciembre de 2010, por medio de la presente se informa:

1.- Que en la convocatoria aludida, la duración de la primera fase del concurso se estableció por un periodo de 40 días hábiles, con fundamento en el segundo párrafo del artículo 35 del Reglamento de la Ley Minera.

2.- Que los 40 días hábiles corren del 5 de enero de 2011 al 2 de marzo de 2011.

3.- Que es necesario posponer el término de dicha fase 5 días hábiles más, para efecto de que los interesados que compren las bases, especialmente aquellos que las adquieran en los últimos días en que esté disponible su venta, tengan tiempo de analizar el contenido de las mismas para decidir si presentan su solicitud de registro.

4.- Que con motivo de lo anterior, el término de la primera fase se pospone hasta el día 9 de marzo de 2011.

Durante los cinco días hábiles mencionados en el numeral 3 anterior, solamente se admitirán solicitudes de registro, pero el último día para venta de bases seguirá siendo el 2 de marzo de 2011.

Atentamente

México, D.F., a 3 de febrero de 2011.- El Director General de Minas, **Miguel Angel Romero González**.- Rúbrica.

**LISTADO de documentos en revisión, dictaminados, autorizados, exentos y con opinión por parte de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria en el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de enero de 2011.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Comisión Federal de Mejora Regulatoria.

ALFONSO CARBALLO PEREZ, Director General de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria, órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Economía, con fundamento en los artículos 69-E y 69-G de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, así como 3, fracción VII, y 9, fracción XV del Reglamento Interior de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria, y

**CONSIDERANDO**

Que con fundamento en los artículos 69-K y 69-L de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo en vigor, la Comisión Federal de Mejora Regulatoria debe hacer públicos los anteproyectos y manifestaciones de impacto regulatorio recibidos y los documentos que emita, y

Que dicha publicación se hará a través del Diario Oficial de la Federación, dentro de los primeros siete días hábiles de cada mes, por medio de la lista que le proporcione la Comisión Federal de Mejora Regulatoria de los títulos de los anteproyectos y manifestaciones de impacto regulatorio recibidos por dicha Comisión, así como de los dictámenes, las autorizaciones y exenciones emitidos; se tiene a bien expedir el siguiente:

**LISTADO DE DOCUMENTOS EN REVISION, DICTAMINADOS, AUTORIZADOS, EXENTOS Y CON OPINION POR PARTE DE LA COMISION FEDERAL DE MEJORA REGULATORIA EN EL PERIODO COMPENDIDO ENTRE EL 1o. Y EL 31 DE ENERO DE 2011**

El objeto del presente listado es dar a conocer cada mes, los títulos de los anteproyectos de disposiciones jurídicas y las manifestaciones de impacto regulatorio que la Comisión Federal de Mejora Regulatoria ha recibido, dictaminado o, en su caso, determinado no dictaminar. Los textos de los anteproyectos y las manifestaciones de impacto regulatorio están a disposición del público y pueden solicitarse a la Comisión por escrito o por medios electrónicos.

La lista, adicionalmente, identifica los anteproyectos que fueron eximidos de la presentación de manifestación de impacto regulatorio, y aquellos donde se solicitó la realización de ampliaciones y correcciones a dicha manifestación.

Una lista actualizada en línea puede consultarse en el sitio de Internet: [www.cofemer.gob.mx](http://www.cofemer.gob.mx).

Atentamente

México, D.F., a 8 de febrero de 2011.- El Director General, **Alfonso Carballo Pérez**.- Rúbrica.

**Listado de documentos en revisión, dictaminados, autorizados, exentos y con opinión por parte de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria en el periodo comprendido entre el uno y el treinta y uno de enero de 2011**

**ASUNTOS RECIBIDOS****COMISION NACIONAL FORESTAL**

ASUNTO	FECHA	DESCRIPCION
MODIFICACIONES AL MANUAL DE ORGANIZACION DE LA COMISION NACIONAL FORESTAL.	12/01/2011	MIR POR NO COSTOS

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES**

ASUNTO	FECHA	DESCRIPCION
ACUERDO POR EL QUE SE REFORMA EL ESTATUTO ORGANICO DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES.	18/01/2011	MIR POR NO COSTOS

**INSTITUTO FEDERAL DE ACCESO A LA INFORMACION**

ASUNTO	FECHA	DESCRIPCION
ACUERDO POR EL QUE SE SEÑALAN LOS DIAS EN QUE SE SUSPENDEN LABORES DEL INSTITUTO FEDERAL DE ACCESO A LA INFORMACION Y PROTECCION DE DATOS	13/01/2011	MIR POR NO COSTOS
POLITICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL IFAI	14/01/2011	MIR POR NO COSTOS

**INSTITUTO NACIONAL DE LA MUJER**

ASUNTO	FECHA	DESCRIPCION
ESTATUTO ORGANICO DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES	07/01/2011	MIR POR NO COSTOS

**PROCURADURIA FEDERAL DEL CONSUMIDOR**

ASUNTO	FECHA	DESCRIPCION
ACUERDO POR EL QUE SE SUSPENDEN LAS LABORES DE LA PROCURADURIA FEDERAL DEL CONSUMIDOR EN LOS DIAS QUE SE INDICAN, PARA EL AÑO DOS MIL ONCE.	12/01/2011	MIR POR NO COSTOS

**PRONOSTICOS PARA LA ASISTENCIA PUBLICA**

ASUNTO	FECHA	DESCRIPCION
ACUERDO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTICULOS 20., 21., 22. Y 24. FRACCION D) Y SE ADICIONA LA FRACCION XVII DEL ARTICULO 2. DEL REGLAMENTO DE AGENTES DE PRONOSTICOS PARA LA ASISTENCIA PUBLICA.	13/01/2011	MIR POR NO COSTOS
ACUERDO POR EL QUE SE DELEGA EN EL TITULAR DE LA SUBDIRECCION GENERAL DE MERCADOTECNIA, LAS FUNCIONES Y FACULTADES QUE SE INDICAN	26/01/2011	MIR POR NO COSTOS

**SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO**

ASUNTO	FECHA	DESCRIPCION
CIRCULAR MODIFICATORIA 03/11 DE LA UNICA DE SEGUROS	03/01/2011	MIR POR NO COSTOS
CIRCULAR MODIFICATORIA 04/11 DE LA UNICA DE SEGUROS.	10/01/2011	MIR POR NO COSTOS
RESOLUCION QUE MODIFICA LAS DISPOSICIONES DE CARACTER GENERAL APLICABLES A LAS SOCIEDADES DE INVERSION Y A LAS PERSONAS QUE LES PRESTAN SERVICIOS	12/01/2011	MIR POR NO COSTOS
CIRCULAR MODIFICATORIA 05/11 DE LA UNICA DE SEGUROS	17/01/2011	MIR POR NO COSTOS
CIRCULAR MODIFICATORIA 06/11 DE LA UNICA DE SEGUROS	21/01/2011	MIR ORDINARIA
CIRCULAR MODIFICATORIA 02/11 DE LA UNICA DE FIANZAS	21/01/2011	MIR ORDINARIA
CIRCULAR MODIFICATORIA 07/11 DE LA CIRCULAR UNICA DE SEGUROS.	24/01/2011	MIR POR NO COSTOS
CIRCULAR MODIFICATORIA 08/11 DE LA UNICA DE SEGUROS	24/01/2011	MIR POR NO COSTOS

CIRCULAR MODIFICATORIA 9/11 DE LA UNICA DE SEGUROS	31/01/2011	MIR POR NO COSTOS
RESOLUCION QUE MODIFICA LAS DISPOSICIONES DE CARACTER GENERAL APLICABLES LAS INSTITUCIONES DE CREDITO	31/01/2011	MIR ORDINARIA
CONVOCATORIA DIRIGIDA A LAS ADMINISTRADORAS DE FONDOS PARA EL RETIRO INTERESADAS EN FUNGIR COMO PRESTADORAS DE SERVICIO PARA LLEVAR EL REGISTRO Y CONTROL DE LOS RECURSOS DE CUENTAS INDIVIDUALES PENDIENTES DE SER ASIGNADAS Y CUENTAS INDIVIDUALES INACTIVAS DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL TITULO CUARTO DE LAS "DISPOSICIONES DE CARACTER GENERAL EN MATERIA DE OPERACIONES DE LOS SISTEMAS DE AHORRO PARA EL RETIRO", PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 30 DE JULIO DE 2010.	31/01/2011	MIR ORDINARIA
<b>SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES</b>		
<b>ASUNTO</b>	<b>FECHA</b>	<b>DESCRIPCION</b>
PROTOCOLO QUE MODIFICA LA CONVENCION SOBRE ASISTENCIA ADMINISTRATIVA MUTUA EN MATERIA FISCAL	05/01/2011	SOLICITUD DE OPINION SOBRE TRATADOS INTERNACIONALES
CONVENCION SOBRE ASISTENCIA ADMINISTRATIVA MUTUA EN MATERIA FISCAL	05/01/2011	SOLICITUD DE OPINION SOBRE TRATADOS INTERNACIONALES
ACTAS, RESOLUCIONES Y RECOMENDACIONES DE LA UNION POSTAL DE LAS AMERICAS, ESPAÑA Y PORTUGAL, APROBADAS POR EL VIGESIMOPRIMER CONGRESO DE LA UNION, EL 21 DE AGOSTO DE 2009, CELEBRADO EN LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CHILE, REPUBLICA DE CHILE.	24/01/2011	SOLICITUD DE OPINION SOBRE TRATADOS INTERNACIONALES
PROTOCOLO DE NAGOYA SOBRE ACCESO A LOS RECURSOS GENETICOS Y PARTICIPACION JUSTA Y EQUITATIVA EN LOS BENEFICIOS QUE DERIVEN DE SU UTILIZACION AL CONVENIO SOBRE LA DIVERSIDAD BIOLOGICA, ADOPTADO EN NAGOYA, JAPON, EL 29 OCTUBRE DE 2010	28/01/2011	SOLICITUD DE OPINION SOBRE TRATADOS INTERNACIONALES
<b>SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION</b>		
<b>ASUNTO</b>	<b>FECHA</b>	<b>DESCRIPCION</b>
ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECE LA MODALIDAD DE LA CARTILLA SANITARIA Y DE IDENTIFICACION, PARA EL CONTROL DE LA MOVILIZACION NACIONAL DE CABALLOS PARA DEPORTE Y ESPECTACULOS	17/01/2011	MIR ORDINARIA
"ACUERDO POR EL QUE SE DECLARA COMO ZONA DE BAJA PREVALENCIA DE MOSCA DE LA FRUTA DEL GENERO ANASTREPHA DE IMPORTANCIA CUARENTENARIA AL MUNICIPIO DE TEPALCATEPEC, ESTADO DE MICHOACAN"	17/01/2011	MIR POR NO COSTOS
AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER INFORMACION RELATIVA A SOLICITUDES DE TITULOS DE OBTENTOR DE VARIETADES VEGETALES, CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DE 2010	17/01/2011	MIR POR NO COSTOS
<b>SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES</b>		
<b>ASUNTO</b>	<b>FECHA</b>	<b>DESCRIPCION</b>
AVISO DE PERIODOS DE VERIFICACION PARA OBTENER EL DICTAMEN DE APROBACION DE CONDICIONES FISICO MECANICAS DE LOS VEHICULOS DE CARGA.	14/01/2011	MIR POR NO COSTOS
AVISO DE PERIODOS DE VERIFICACION DE EMISION DE CONTAMINANTES DE LOS VEHICULOS QUE CIRCULAN EN LOS CAMINOS Y PUENTES DE JURISDICCION FEDERAL.	17/01/2011	MIR POR NO COSTOS
ANTEPROYECTO DE MODIFICACION DE LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-051-SCT2/2010 ESPECIFICACIONES PARA LA CLASIFICACION DE LAS SUBSTANCIAS INFECCIOSAS Y ESPECIFICACIONES ESPECIALES Y ADICIONALES PARA LA CONSTRUCCION Y ENSAYO (PRUEBAS) DE LOS ENVASES Y EMBALAJES QUE TRANSPORTEN SUBSTANCIAS INFECCIOSAS DE LA DIVISION 6.2 CATEGORIA A	17/01/2011	MIR ORDINARIA

ACUERDO SECRETARIAL POR MEDIO DEL CUAL LAS SUBDIRECCIONES DE TRANSPORTE ADSCRITAS A LOS CENTROS SCT DEPENDEN NORMATIVA Y TECNICAMENTE DE LA SUBSECRETARIA DE TRANSPORTE.	19/01/2011	MIR POR NO COSTOS
AVISO DE PERIODOS DE VERIFICACION DE EMISION DE CONTAMINANTES DE LOS VEHICULOS DEL SERVICIO DE AUTOTRANSPORTE FEDERAL Y TRANSPORTE PRIVADO QUE CIRCULAN EN LAS CARRETERAS FEDERALES.	31/01/2011	MIR POR NO COSTOS
ANTEPROYECTO DE MODIFICACION DE LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-023-SCT2/2011 INFORMACION QUE DEBE CONTENER LA PLACA TECNICA QUE DEBEN PORTAR LOS AUTOTANQUES, CISTERNAS PORTATILES Y RECIPIENTES METALICOS INTERMEDIOS A GRANEL (RIG) QUE TRANSPORTAN SUBSTANCIAS, MATERIALES Y RESIDUOS PELIGROSOS.	31/01/2011	MIR ORDINARIA

**SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL**

ASUNTO	FECHA	DESCRIPCION
CONVOCATORIA DIRIGIDA A ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL (OSC), INSTITUCIONES DE EDUCACION SUPERIOR Y CENTROS DE INVESTIGACION PARA PRESENTAR PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL SUSTENTABLE (DS), DENTRO DEL PROGRAMA DE COINVERSION SOCIAL. 2011	13/01/2011	MIR POR NO COSTOS
CONVOCATORIA DIRIGIDA A ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL (OSC), INSTITUCIONES DE EDUCACION SUPERIOR Y CENTROS DE INVESTIGACION PARA PRESENTAR "PROYECTOS COMUNITARIOS PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE DEL CAMPO Y LA CIUDAD" (CC), DENTRO DEL PROGRAMA DE COINVERSION SOCIAL. 2011	13/01/2011	MIR POR NO COSTOS
CONVOCATORIA DIRIGIDA A ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL (OSC), INSTITUCIONES DE EDUCACION SUPERIOR Y CENTROS DE INVESTIGACION PARA PRESENTAR PROYECTOS DEL OBSERVATORIO DE VIOLENCIA SOCIAL Y DE GENERO (OV), ENFOCADOS A LA CREACION Y FORTALECIMIENTO DE LOS OBSERVATORIOS DE VIOLENCIA SOCIAL Y DE GENERO QUE PERMITAN CONOCER LA MAGNITUD DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, SUS ORIGENES Y CARACTERISTICAS EN EL AMBITO LOCAL, VALORAR EL ALCANCE Y RESULTADOS DE LAS POLITICAS Y PROGRAMAS PARA CONTRIBUIR A LA PREVENCION Y ERRADICACION DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, DENTRO DEL PROGRAMA DE COINVERSION SOCIAL. 2011	13/01/2011	MIR POR NO COSTOS
CONVOCATORIA DIRIGIDA A ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL (OSC), INSTITUCIONES DE EDUCACION SUPERIOR Y CENTROS DE INVESTIGACION PARA PRESENTAR PROYECTOS DE VERTIENTE DE INVESTIGACION (VI), DENTRO DEL PROGRAMA DE COINVERSION SOCIAL. 2011	13/01/2011	MIR POR NO COSTOS
CONVOCATORIA DIRIGIDA A ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL (OSC) PARA PRESENTAR PROYECTOS DE ASISTENCIA SOCIAL Y ATENCION A GRUPOS VULNERABLES (AS), DENTRO DEL PROGRAMA DE COINVERSION SOCIAL. 2011	13/01/2011	MIR POR NO COSTOS
CONVOCATORIA DIRIGIDA A ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL (OSC) PARA PRESENTAR PROYECTOS DE PROMOCION Y FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO SOCIAL (FS), DENTRO DEL PROGRAMA DE COINVERSION SOCIAL. 2011	13/01/2011	MIR POR NO COSTOS
ACUERDO POR EL QUE SE DELEGA EN EL TITULAR DE LA COORDINACION NACIONAL DEL PROGRAMA DE DESARROLLO HUMANO OPORTUNIDADES, LAS FACULTADES PARA AUTORIZAR LAS EROGACIONES DE RECURSOS POR CONCEPTO DE ASESORIAS, CONSULTORIAS, ESTUDIOS E INVESTIGACIONES, ASI COMO GASTOS DE ORDEN SOCIAL, CONGRESOS Y CONVENCIONES, EXPOSICIONES Y ESPECTACULOS CULTURALES	13/01/2011	MIR POR NO COSTOS

CONVOCATORIA PARA LA ELECCION DE TRES REPRESENTANTES DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL, CUATRO DE LOS SECTORES ACADEMICO, PROFESIONAL, CIENTIFICO Y CULTURAL, Y SUS RESPECTIVOS SUPLENTE PARA FORMAR PARTE DEL CONSEJO TECNICO CONSULTIVO DE LA COMISION DE FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL.	17/01/2011	MIR POR NO COSTOS
REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	26/01/2011	MIR POR NO COSTOS
LINEAMIENTOS PARA LA APLICACION DE RECURSOS DEL PROGRAMA DE MODERNIZACION DE LOS REGISTROS PUBLICOS DE LA PROPIEDAD Y CATASTROS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011.	27/01/2011	MIR POR NO COSTOS

**SECRETARIA DE ECONOMIA**

ASUNTO	FECHA	DESCRIPCION
REGLAS PARA LA APLICACION DEL MARGEN DE PREFERENCIA EN EL PRECIO DE LOS BIENES DE ORIGEN NACIONAL, RESPECTO DEL PRECIO DE LOS BIENES DE IMPORTACION, EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION DE CARACTER INTERNACIONAL ABIERTO QUE REALIZAN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL.	24/01/2011	NUEVA VERSION
REGLAS PARA LA APLICACION DE LAS RESERVAS CONTENIDAS EN LOS CAPITULOS O TITULOS DE COMPRAS DEL SECTOR PUBLICO DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.	24/01/2011	NUEVA VERSION
REGLAS PARA LA CELEBRACION DE LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.	24/01/2011	NUEVA VERSION
PROCEDIMIENTOS PARA LA EVALUACION DE LA CONFORMIDAD: PROCEDIMIENTOS SIMPLIFICADOS PARA LA VERIFICACION DE LA INFORMACION DE PRODUCTOS SUJETOS AL CUMPLIMIENTO DE LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-051-SCFI/SSA1-2010, ESPECIFICACIONES GENERALES DE ETIQUETADO PARA ALIMENTOS Y BEBIDAS NO ALCOHOLICAS PREENVASADOS - INFORMACION COMERCIAL Y SANITARIA, APLICABLES A LAS EMPRESAS DE FRANJA Y REGION FRONTERIZAS	07/01/2011	MIR POR NO COSTOS

**SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA**

ASUNTO	FECHA	DESCRIPCION
REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA	05/01/2011	RESPUESTA A AMPLIACIONES Y CORRECCIONES
DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA	06/01/2011	NUEVA VERSION
DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA	06/01/2011	MIR POR NO COSTOS
LINEAMIENTOS PARA LA OPERACION DEL PROGRAMA DE BECAS PARA LA EDUCACION SUPERIOR	11/01/2011	MIR ORDINARIA
ACUERDO POR EL QUE SE DECLARA MONUMENTO ARTISTICO LA SUPERFICIE DE 320.24 METROS CUADRADOS DEL INMUEBLE UBICADO EN EL NUMERO 24 DE LA CALLE DE PEDREGAL, COLONIA MOLINO DEL REY (LOMAS DE CHAPULTEPEC), DELEGACION MIGUEL HIDALGO, EN LA CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL	19/01/2011	MIR ORDINARIA

<b>SECRETARIA DE ENERGIA</b>		
<b>ASUNTO</b>	<b>FECHA</b>	<b>DESCRIPCION</b>
PROYECTO DE DIRECTIVA DIR-DGGLP-001-2010 "PRESTACION DEL SERVICIO DE DISTRIBUCION A USUARIOS FINALES Y DE SUPRESION DE FUGAS DE GAS LICUADO DE PETROLEO"	19/01/2011	RESPUESTA A DICTAMEN
LINEAMIENTOS QUE DEBERAN OBSERVAR PETROLEOS MEXICANOS Y SUS ORGANISMOS SUBSIDIARIOS EN RELACION CON LA IMPLEMENTACION DE SUS SISTEMAS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL	19/01/2011	NUEVA VERSION
PROYECTO DE NOM-020-ENER-2010, EFICIENCIA ENERGETICA EN EDIFICACIONES, ENVOLVENTE DE EDIFICIOS PARA USO HABITACIONAL	11/01/2011	MIR ORDINARIA
EXTRACTO DE ASIGNACIONES PETROLERAS OTORGADAS POR LA SECRETARIA DE ENERGIA A PEMEX-EXPLORACION Y PRODUCCION	11/01/2011	MIR POR NO COSTOS
NOTA ACLARATORIA FORMATOS UPACS	12/01/2011	MIR POR NO COSTOS
NOTA ACLARATORIA FORMATOS UPACS	13/01/2011	NUEVA VERSION
RESOLUCION POR LA QUE LA COMISION REGULADORA DE ENERGIA ACTUALIZA LOS VALORES DE LOS PARAMETROS QUE CAPTURAN LA RELACION DE LARGO PLAZO EXISTENTE ENTRE LAS SERIES DE TIEMPO DE LOS PRECIOS DE REFERENCIA EN HENRY HUB Y EL SUR DE TEXAS, EN TERMINOS DE LAS DISPOSICIONES 4.2 Y 11.3 DE LA DIRECTIVA SOBRE LA DETERMINACION DE LOS PRECIOS MAXIMOS DE GAS NATURAL OBJETO DE VENTA DE PRIMERA MANO, DIR-GAS-001-2009	21/01/2011	MIR DE ACTUALIZACIONES PERIODICAS
RESOLUCION POR LA QUE LA COMISION REGULADORA DE ENERGIA ORDENA LA PUBLICACION DE LA LISTA DE LOS PUNTOS EN DONDE SE REQUIERE LLEVAR A CABO LA DETERMINACION DE LAS ESPECIFICACIONES DEL GAS NATURAL, DE CONFORMIDAD CON LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-001-SECRE-2010, ESPECIFICACIONES DEL GAS NATURAL.	31/01/2011	MIR POR NO COSTOS
<b>SECRETARIA DE GOBERNACION</b>		
<b>ASUNTO</b>	<b>FECHA</b>	<b>DESCRIPCION</b>
ACUERDO POR EL QUE SE CREA EL CENTRO DE EVALUACION Y CONTROL DE CONFIANZA DEL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACION.	05/01/2011	MIR POR NO COSTOS
ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS DIRECTRICES PARA LA APLICACION DE RECURSOS DESTINADOS A LA IMPLEMENTACION DE LA REFORMA DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL A FAVOR DE LOS ESTADOS Y EL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011.	05/01/2011	MIR POR NO COSTOS
ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS BASES PARA LA ELEGIBILIDAD DE MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL PARA LA ASIGNACION DE RECURSOS DEL SUBSIDIO PARA LA SEGURIDAD PUBLICA DE LOS MUNICIPIOS Y LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	10/01/2011	MIR POR NO COSTOS
DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE POBLACION	14/01/2011	MIR ORDINARIA
LINEAMIENTOS PARA EL OTORGAMIENTO DEL SUBSIDIO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE SUS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PUBLICA EN MATERIA DE MANDO POLICIAL	24/01/2011	MIR POR NO COSTOS
REGLAS PARA EL OTORGAMIENTO DEL SUBSIDIO A LOS MUNICIPIOS, Y EN SU CASO, A LOS ESTADOS CUANDO TENGAN A SU CARGO LA FUNCION O LA EJERZAN COORDINADAMENTE CON LOS MUNICIPIOS, ASI COMO AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL EN SUS DEMARCACIONES TERRITORIALES	24/01/2011	MIR POR NO COSTOS

<b>SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA</b>		
<b>ASUNTO</b>	<b>FECHA</b>	<b>DESCRIPCION</b>
DISPOSICIONES QUE SE DEBERAN OBSERVAR PARA LA UTILIZACION DEL SISTEMA ELECTRONICO DE INFORMACION PUBLICA GUBERNAMENTAL, DENOMINADO COMPRANET.	31/01/2011	NUEVA VERSION
<b>SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES</b>		
<b>ASUNTO</b>	<b>FECHA</b>	<b>DESCRIPCION</b>
ACUERDO POR EL QUE SE ELIMINAN Y DESINCORPORAN DEL REGISTRO FEDERAL DE TRAMITES Y SERVICIOS LOS TRAMITES QUE SE INDICAN Y SE HACE DEL CONOCIMIENTO LA FORMA EN QUE LOS INTERESADOS CUMPLIRAN LAS OBLIGACIONES QUE SE SEÑALAN	10/01/2011	NUEVA VERSION
AVISO MEDIANTE EL CUAL SE DAN A CONOCER LOS REQUERIMIENTOS DE TIPO TECNICO QUE DEBERAN CUMPLIR LAS ENTIDADES FEDERATIVAS INTERESADAS EN LLEVAR A CABO LA INSPECCION Y VIGILANCIA EN MATERIA DE MICROGENERADORES DE RESIDUOS PELIGROSOS, APLICANDO LA LEGISLACION FEDERAL.	11/01/2011	MIR POR NO COSTOS
AVISO MEDIANTE EL CUAL SE INFORMA AL PUBLICO EN GENERAL QUE ESTA A SU DISPOSICION PARA CONSULTA PUBLICA LA PROPUESTA DEL PROGRAMA DE ORDENAMIENTO ECOLOGICO GENERAL DEL TERRITORIO	14/01/2011	MIR POR NO COSTOS
ACUERDO POR EL QUE SE CREA EL COMITE CONSULTIVO NACIONAL PARA LA GESTION INTEGRAL DE SUSTANCIAS QUIMICAS, COMPUESTOS ORGANICOS PERSISTENTES Y RESIDUOS PELIGROSOS SUJETOS A CONVENIOS INTERNACIONALES EN MATERIA AMBIENTAL	31/01/2011	MIR POR NO COSTOS
<b>SECRETARIA DE SALUD</b>		
<b>ASUNTO</b>	<b>FECHA</b>	<b>DESCRIPCION</b>
DECRETO POR EL QUE SE REFORMA AL ARTICULO 190 BIS 6 DEL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD.	07/01/2011	MIR POR NO COSTOS
DECRETO POR EL QUE SE REFORMA AL ARTICULO 190 BIS 6 DEL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD.	17/01/2011	PRIMERA VERSION DE LA MIR (CON ANTECEDENTES DE RECHAZO DE EXENCION)
PROYECTO DE NORMA OFICIAL MEXICANA PROY-NOM-034-SSA2-2010, PARA LA PREVENCION Y CONTROL DE LOS DEFECTOS AL NACIMIENTO.	12/01/2011	MIR ORDINARIA
DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTICULO 1 Y SE ADICIONA UNA FRACCION VII AL ARTICULO 2, RECORRIENDOSE LA NUMERACION DE LAS SUBSECUENTES, DEL DECRETO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS CRITERIOS PARA EL OTORGAMIENTO DE CONDECORACION Y PREMIOS EN MATERIA DE SALUD PUBLICA, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 12 DE MARZO DE 1997; REFORMADO Y ADICIONADO POR LOS DIVERSOS PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, LOS DIAS 19 DE MARZO DE 2004, 6 DE ENERO DE 2006 Y 27 DE FEBRERO DE 2008.	28/01/2011	MIR POR NO COSTOS
ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN LOS LINEAMIENTOS A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 43 DEL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD	31/01/2011	MIR ORDINARIA
<b>SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA</b>		
<b>ASUNTO</b>	<b>FECHA</b>	<b>DESCRIPCION</b>
ACUERDO CUARTO, TOMADO POR EL CONSEJO FEDERAL DE DESARROLLO POLICIAL EN SU PRIMERA SESION ORDINARIA, CELEBRADA EL PRIMERO DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ	05/01/2011	MIR POR NO COSTOS
ACUERDO UNICO, TOMADO POR LA COMISION DEL REGIMEN DISCIPLINARIO, EN SU SEGUNDA SESION ORDINARIA, CELEBRADA EL VEINTITRES DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ.	05/01/2011	MIR POR NO COSTOS

<b>SECRETARIA DE TURISMO</b>		
ASUNTO	FECHA	DESCRIPCION
ACUERDO POR EL QUE SE DECLARA "2011, AÑO DEL TURISMO EN MEXICO"	12/01/2011	MIR POR NO COSTOS
<b>OFICIOS EMITIDOS</b>		
<b>COMISION NACIONAL FORESTAL</b>		
ASUNTO	FECHA	RESPUESTA
MODIFICACIONES AL MANUAL DE ORGANIZACION DE LA COMISION NACIONAL FORESTAL.	13/01/2011	ACEPTAR EXENCION MIR
<b>INSTITUTO FEDERAL DE ACCESO A LA INFORMACION</b>		
ASUNTO	FECHA	RESPUESTA
ACUERDO POR EL QUE SE SEÑALAN LOS DIAS EN QUE SE SUSPENDEN LABORES DEL INSTITUTO FEDERAL DE ACCESO A LA INFORMACION Y PROTECCION DE DATOS	18/01/2011	ACEPTAR EXENCION MIR
POLITICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL IFAI	18/01/2011	ACEPTAR EXENCION MIR
<b>INSTITUTO NACIONAL DE LA MUJER</b>		
ASUNTO	FECHA	DESCRIPCION
ESTATUTO ORGANICO DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES	12/01/2011	ACEPTAR EXENCION MIR
<b>PRONOSTICOS PARA LA ASISTENCIA PUBLICA</b>		
ASUNTO	FECHA	RESPUESTA
ACUERDO POR EL QUE SE REFORMAN LOS 20., 21., 22. Y 24. FRACCION D) Y SE ADICIONA LA FRACCION XVII DEL ARTICULO 2. DEL REGLAMENTO DE AGENTES DE PRONOSTICOS PARA LA ASISTENCIA PUBLICA.	12/01/2011	RECHAZO EXENCION MIR
ACUERDO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTICULOS 20., 21., 22. Y 24. FRACCION D) Y SE ADICIONA LA FRACCION XVII DEL ARTICULO 2. DEL REGLAMENTO DE AGENTES DE PRONOSTICOS PARA LA ASISTENCIA PUBLICA.	14/01/2011	ACEPTAR EXENCION MIR
ACUERDO POR EL QUE SE DELEGA EN EL TITULAR DE LA SUBDIRECCION GENERAL DE MERCADOTECNIA, LAS FUNCIONES Y FACULTADES QUE SE INDICAN	27/01/2011	ACEPTAR EXENCION MIR
<b>PROCURADURIA FEDERAL DEL CONSUMIDOR</b>		
ASUNTO	FECHA	RESPUESTA
ACUERDO POR EL QUE SE SUSPENDEN LAS LABORES DE LA PROCURADURIA FEDERAL DEL CONSUMIDOR EN LOS DIAS QUE SE INDICAN, PARA EL AÑO DOS MIL ONCE.	14/01/2011	ACEPTAR EXENCION MIR
ACUERDO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN, Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LAS DISPOSICIONES DE CARACTER GENERAL A QUE SE REFIERE LA LEY PARA LA TRANSPARENCIA Y ORDENAMIENTO DE LOS SERVICIOS FINANCIEROS EN MATERIA DE CONTRATOS DE ADHESION, PUBLICIDAD, ESTADOS DE CUENTA Y COMPROBANTES DE OPERACION PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 27 DE MAYO DE 2008.	28/01/2011	ACEPTAR EXENCION MIR
<b>SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION</b>		
ASUNTO	FECHA	RESPUESTA
AVISO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LAS ZONAS BAJO CONTROL FITOSANITARIO POR PRESENCIA DE HUANGLONGBING (CANDIDATUS LIBERIBACTER SPP), EN TERMINOS DE LO ESTABLECIDO EN EL "ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LAS MEDIDAS FITOSANITARIAS QUE DEBERAN APLICARSE PARA EL CONTROL DEL HUANGLONGBING (CANDIDATUS LIBERIBACTER SPP) Y SU VECTOR".	05/01/2011	RECHAZO EXENCION MIR

ACUERDO POR EL QUE SE DA A CONOCER LA CARTA NACIONAL ACUICOLA	07/01/2011	ACEPTAR EXENCION MIR
AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER INFORMACION RELATIVA A SOLICITUDES DE TITULOS DE OBTENTOR DE VARIEDADES VEGETALES, CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DE 2010	19/01/2011	ACEPTAR EXENCION MIR
"ACUERDO POR EL QUE SE DECLARA COMO ZONA DE BAJA PREVALENCIA DE MOSCA DE LA FRUTA DEL GENERO ANASTREPHA DE IMPORTANCIA CUARENTENARIA AL MUNICIPIO DE TEPALCATEPEC, ESTADO DE MICHOACAN"	19/01/2011	ACEPTAR EXENCION MIR
ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECE LA MODALIDAD DE LA CARTILLA SANITARIA Y DE IDENTIFICACION, PARA EL CONTROL DE LA MOVILIZACION NACIONAL DE CABALLOS PARA DEPORTE Y ESPECTACULOS	24/01/2011	RECHAZO DE ACUERDO DE CALIDAD REGULATORIA

**SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**

ASUNTO	FECHA	RESPUESTA
AVISO DE PERIODOS DE VERIFICACION PARA OBTENER EL DICTAMEN DE APROBACION DE CONDICIONES FISICO MECANICAS DE LOS VEHICULOS DE CARGA.	17/01/2011	ACEPTAR EXENCION MIR
ACUERDO SECRETARIAL POR MEDIO DEL CUAL LAS SUBDIRECCIONES DE TRANSPORTE ADSCRITAS A LOS CENTROS SCT DEPENDEN NORMATIVA Y TECNICAMENTE DE LA SUBSECRETARIA DE TRANSPORTE.	20/01/2011	ACEPTAR EXENCION MIR
AVISO DE PERIODOS DE VERIFICACION DE EMISION DE CONTAMINANTES DE LOS VEHICULOS QUE CIRCULAN EN LOS CAMINOS Y PUENTES DE JURISDICCION FEDERAL.	24/01/2011	RECHAZO EXENCION MIR
ANTEPROYECTO DE MODIFICACION DE LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-051-SCT2/2010 ESPECIFICACIONES PARA LA CLASIFICACION DE LAS SUBSTANCIAS INFECCIOSAS Y ESPECIFICACIONES ESPECIALES Y ADICIONALES PARA LA CONSTRUCCION Y ENSAYO (PRUEBAS) DE LOS ENVASES Y EMBALAJES QUE TRANSPORTEN SUBSTANCIAS INFECCIOSAS DE LA DIVISION 6.2 CATEGORIA A	27/01/2011	DICTAMEN TOTAL FINAL

**SECRETARIA DE ECONOMIA**

ASUNTO	FECHA	RESPUESTA
PROY-NOM-005-SCFI-2010, "INSTRUMENTOS DE MEDICION-SISTEMA PARA MEDICION Y DESPACHO DE GASOLINA Y OTROS COMBUSTIBLES LIQUIDOS-ESPECIFICACIONES, METODOS DE PRUEBA Y DE VERIFICACION"	05/01/2011	AMPLIACIONES Y CORRECCIONES
PROCEDIMIENTOS PARA LA EVALUACION DE LA CONFORMIDAD: PROCEDIMIENTOS SIMPLIFICADOS PARA LA VERIFICACION DE LA INFORMACION DE PRODUCTOS SUJETOS AL CUMPLIMIENTO DE LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-051-SCFI/SSA1-2010, ESPECIFICACIONES GENERALES DE ETIQUETADO PARA ALIMENTOS Y BEBIDAS NO ALCOHOLICAS PREENVASADOS-INFORMACION COMERCIAL Y SANITARIA, APLICABLES A LAS EMPRESAS DE FRANJA Y REGION FRONTERIZAS	12/01/2011	ACEPTAR EXENCION MIR
REGLAS PARA LA CELEBRACION DE LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.	26/01/2011	ACEPTAR EXENCION MIR
REGLAS PARA LA APLICACION DEL MARGEN DE PREFERENCIA EN EL PRECIO DE LOS BIENES DE ORIGEN NACIONAL, RESPECTO DEL PRECIO DE LOS BIENES DE IMPORTACION, EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION DE CARACTER INTERNACIONAL ABIERTO QUE REALIZAN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL.	26/01/2011	ACEPTAR EXENCION MIR
REGLAS PARA LA APLICACION DE LAS RESERVAS CONTENIDAS EN LOS CAPITULOS O TITULOS DE COMPRAS DEL SECTOR PUBLICO DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.	26/01/2011	ACEPTAR EXENCION MIR

**SECRETARIA DE TURISMO**

ASUNTO	FECHA	RESPUESTA
ACUERDO POR EL QUE SE DECLARA "2011, AÑO DEL TURISMO EN MEXICO"	14/01/2011	ACEPTAR EXENCION MIR

<b>SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL</b>		
<b>ASUNTO</b>	<b>FECHA</b>	<b>RESPUESTA</b>
CONVOCATORIA DIRIGIDA A ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL (OSC), INSTITUCIONES DE EDUCACION SUPERIOR Y CENTROS DE INVESTIGACION PARA PRESENTAR PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL SUSTENTABLE (DS), DENTRO DEL PROGRAMA DE COINVERSION SOCIAL. 2011	18/01/2011	ACEPTAR EXENCION MIR
CONVOCATORIA DIRIGIDA A ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL (OSC) PARA PRESENTAR PROYECTOS DE PROMOCION Y FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO SOCIAL (FS), DENTRO DEL PROGRAMA DE COINVERSION SOCIAL. 2011	18/01/2011	ACEPTAR EXENCION MIR
CONVOCATORIA DIRIGIDA A ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL (OSC), INSTITUCIONES DE EDUCACION SUPERIOR Y CENTROS DE INVESTIGACION PARA PRESENTAR PROYECTOS DE VERTIENTE DE INVESTIGACION (VI), DENTRO DEL PROGRAMA DE COINVERSION SOCIAL. 2011	18/01/2011	ACEPTAR EXENCION MIR
CONVOCATORIA DIRIGIDA A ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL (OSC), INSTITUCIONES DE EDUCACION SUPERIOR Y CENTROS DE INVESTIGACION PARA PRESENTAR PROYECTOS DEL OBSERVATORIO DE VIOLENCIA SOCIAL Y DE GENERO (OV), ENFOCADOS A LA CREACION Y FORTALECIMIENTO DE LOS OBSERVATORIOS DE VIOLENCIA SOCIAL Y DE GENERO QUE PERMITAN CONOCER LA MAGNITUD DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, SUS ORIGENES Y CARACTERISTICAS EN EL AMBITO LOCAL, VALORAR EL ALCANCE Y RESULTADOS DE LAS POLITICAS Y PROGRAMAS PARA CONTRIBUIR A LA PREVENCION Y ERRADICACION DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, DENTRO DEL PROGRAMA DE COINVERSION SOCIAL. 2011	18/01/2011	ACEPTAR EXENCION MIR
CONVOCATORIA DIRIGIDA A ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL (OSC), INSTITUCIONES DE EDUCACION SUPERIOR Y CENTROS DE INVESTIGACION PARA PRESENTAR "PROYECTOS COMUNITARIOS PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE DEL CAMPO Y LA CIUDAD" (CC), DENTRO DEL PROGRAMA DE COINVERSION SOCIAL. 2011	18/01/2011	ACEPTAR EXENCION MIR
CONVOCATORIA DIRIGIDA A ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL (OSC) PARA PRESENTAR PROYECTOS DE ASISTENCIA SOCIAL Y ATENCION A GRUPOS VULNERABLES (AS), DENTRO DEL PROGRAMA DE COINVERSION SOCIAL. 2011	18/01/2011	ACEPTAR EXENCION MIR
ACUERDO POR EL QUE SE DELEGA EN EL TITULAR DE LA COORDINACION NACIONAL DEL PROGRAMA DE DESARROLLO HUMANO OPORTUNIDADES, LAS FACULTADES PARA AUTORIZAR LAS EROGACIONES DE RECURSOS POR CONCEPTO DE ASESORIAS, CONSULTORIAS, ESTUDIOS E INVESTIGACIONES, ASI COMO GASTOS DE ORDEN SOCIAL, CONGRESOS Y CONVENCIONES, EXPOSICIONES Y ESPECTACULOS CULTURALES	18/01/2011	ACEPTAR EXENCION MIR
CONVOCATORIA PARA LA ELECCION DE TRES REPRESENTANTES DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL, CUATRO DE LOS SECTORES ACADEMICO, PROFESIONAL, CIENTIFICO Y CULTURAL, Y SUS RESPECTIVOS SUPLENTE PARA FORMAR PARTE DEL CONSEJO TECNICO CONSULTIVO DE LA COMISION DE FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL.	20/01/2011	ACEPTAR EXENCION MIR
REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	27/01/2011	ACEPTAR EXENCION MIR
LINEAMIENTOS PARA LA APLICACION DE RECURSOS DEL PROGRAMA DE MODERNIZACION DE LOS REGISTROS PUBLICOS DE LA PROPIEDAD Y CATASTROS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011.	31/01/2011	ACEPTAR EXENCION MIR
<b>SECRETARIA DE GOBERNACION</b>		
<b>ASUNTO</b>	<b>FECHA</b>	<b>RESPUESTA</b>
ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS DIRECTRICES PARA LA APLICACION DE RECURSOS DESTINADOS A LA IMPLEMENTACION DE LA REFORMA DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL A FAVOR DE LOS ESTADOS Y EL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011.	10/01/2011	ACEPTAR EXENCION MIR

ACUERDO POR EL QUE SE CREA EL CENTRO DE EVALUACION Y CONTROL DE CONFIANZA DEL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACION.	10/01/2011	ACEPTAR EXENCION MIR
ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS BASES PARA LA ELEGIBILIDAD DE MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL PARA LA ASIGNACION DE RECURSOS DEL SUBSIDIO PARA LA SEGURIDAD PUBLICA DE LOS MUNICIPIOS Y LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	12/01/2011	ACEPTAR EXENCION MIR
DECRETO POR QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE POBLACION	14/01/2011	DICTAMEN TOTAL FINAL
REGLAS PARA EL OTORGAMIENTO DEL SUBSIDIO A LOS MUNICIPIOS, Y EN SU CASO, A LOS ESTADOS CUANDO TENGAN A SU CARGO LA FUNCION O LA EJERZAN COORDINADAMENTE CON LOS MUNICIPIOS, ASI COMO AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL EN SUS DEMARCACIONES TERRITORIALES	25/01/2011	ACEPTAR EXENCION MIR
LINEAMIENTOS PARA EL OTORGAMIENTO DEL SUBSIDIO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE SUS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PUBLICA EN MATERIA DE MANDO POLICIAL	25/01/2011	ACEPTAR EXENCION MIR

**SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES**

ASUNTO	FECHA	RESPUESTA
ACUERDO POR EL QUE SE CREA EL COMITE CONSULTIVO NACIONAL PARA LA GESTION INTEGRAL DE SUSTANCIAS QUIMICAS, COMPUESTOS ORGANICOS PERSISTENTES Y RESIDUOS PELIGROSOS SUJETOS A CONVENIOS INTERNACIONALES EN MATERIA AMBIENTAL	05/01/2011	ACEPTAR EXENCION MIR
ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LOS FORMATOS E INSTRUCTIVOS DE LOS TRAMITES QUE APLICA LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES EN MATERIA FORESTAL.	06/01/2011	ACEPTAR EXENCION MIR
ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LOS FORMATOS E INSTRUCTIVOS DE LOS TRAMITES QUE APLICA LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES EN MATERIA DE VIDA SILVESTRE	06/01/2011	RECHAZO EXENCION MIR
ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LAS MEDIDAS DE SIMPLIFICACION ADMINISTRATIVA EN LAS MATERIAS QUE SE INDICAN Y SE EXPIDEN LOS FORMATOS QUE SE SEÑALAN	06/01/2011	RECHAZO EXENCION MIR
ACUERDO POR EL QUE SE DEROGA EL ARTICULO 13 DEL DIVERSO MEDIANTE EL CUAL SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACION DE LA CONFORMIDAD PARA NORMAS OFICIALES MEXICANAS EXPEDIDAS POR LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 2 DE ENERO DE 2006.	07/01/2011	ACEPTAR EXENCION MIR
ACUERDO POR EL QUE SE EXPIDEN LOS FORMATOS PARA LA PRESENTACION DE LOS INFORMES FINALES DE LAS ACTIVIDADES QUE SE INDICAN PARA FACILITAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE LOS TRAMITES QUE SE SEÑALAN	07/01/2011	ACEPTAR EXENCION MIR
ACUERDO POR EL QUE SE ELIMINAN Y DESINCORPORAN DEL REGISTRO FEDERAL DE TRAMITES Y SERVICIOS LOS TRAMITES QUE SE INDICAN Y SE HACE DEL CONOCIMIENTO LA FORMA EN QUE LOS INTERESADOS CUMPLIRAN LAS OBLIGACIONES QUE SE SEÑALAN	10/01/2011	ACEPTAR EXENCION MIR
ACUERDO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL RESUMEN DEL PROGRAMA DE MANEJO DEL AREA DE PROTECCION DE FLORA Y FAUNA UAYMIL.	10/01/2011	DICTAMEN TOTAL FINAL
ACUERDO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL RESUMEN DEL PROGRAMA DE MANEJO DEL PARQUE NACIONAL LAGUNAS DE ZEMPOALA	10/01/2011	DICTAMEN TOTAL FINAL
ACUERDO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL RESUMEN DEL PROGRAMA DE MANEJO DEL AREA NATURAL PROTEGIDA CON EL CARACTER DE RESERVA DE LA BIOSFERA, LA REGION CONOCIDA COMO ISLAS MARIAS.	10/01/2011	RECHAZO EXENCION MIR

PROYECTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACION DE LA CONFORMIDAD DE PRODUCTOS Y SISTEMAS SUJETOS AL CUMPLIMIENTO DE NORMAS OFICIALES MEXICANAS CON SIGLAS CONAGUA QUE CAREZCAN DE PROCEDIMIENTO DE EVALUACION DE LA CONFORMIDAD ESPECIFICO, COMPETENCIA DE LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES POR CONDUCTO DE LA COMISION NACIONAL DEL AGUA.	10/01/2011	ACEPTAR ACUERDO DE CALIDAD REGULATORIA
ACUERDO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL RESUMEN DEL PROGRAMA DE MANEJO DEL PARQUE NACIONAL EL TEPOZTECO	12/01/2011	DICTAMEN TOTAL FINAL
AVISO MEDIANTE EL CUAL SE DAN A CONOCER LOS REQUERIMIENTOS DE TIPO TECNICO QUE DEBERAN CUMPLIR LAS ENTIDADES FEDERATIVAS INTERESADAS EN LLEVAR A CABO LA INSPECCION Y VIGILANCIA EN MATERIA DE MICROGENERADORES DE RESIDUOS PELIGROSOS, APLICANDO LA LEGISLACION FEDERAL.	13/01/2011	ACEPTAR EXENCION MIR
ACUERDO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL RESUMEN DEL PROGRAMA DE MANEJO DEL PARQUE NACIONAL CONSTITUCION DE 1857	13/01/2011	DICTAMEN TOTAL FINAL
ACUERDO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL RESUMEN DEL PROGRAMA DE MANEJO DEL AREA NATURAL PROTEGIDA, CON LA CATEGORIA DE RESERVA DE LA BIOSFERA, LA REGION CONOCIDA COMO ARRECIFES DE SIAN KAAD	13/01/2011	DICTAMEN TOTAL FINAL
REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLOGICO Y LA PROTECCION AL AMBIENTE EN MATERIA DE ACTIVIDADES ALTAMENTE RIESGOSAS	14/01/2011	AMPLIACIONES Y CORRECCIONES
ACUERDO POR EL QUE SE DETERMINA LA INFORMACION Y DOCUMENTACION QUE DEBE PRESENTARSE EN EL CASO DE REALIZAR ACTIVIDADES DE UTILIZACION CONFINADA Y SE DA A CONOCER EL FORMATO UNICO DE AVISOS DE UTILIZACION CONFINADA DE ORGANISMOS GENETICAMENTE MODIFICADOS.	14/01/2011	DICTAMEN TOTAL FINAL
AVISO MEDIANTE EL CUAL SE INFORMA AL PUBLICO EN GENERAL QUE ESTA A SU DISPOSICION PARA CONSULTA PUBLICA LA PROPUESTA DEL PROGRAMA DE ORDENAMIENTO ECOLOGICO GENERAL DEL TERRITORIO	17/01/2011	ACEPTAR EXENCION MIR
ACUERDO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL RESUMEN DE PROGRAMA DE MANEJO DE LA RESERVA DE LA BIOSFERA ISLA GUADALUPE	17/01/2011	DICTAMEN TOTAL FINAL
ACUERDO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL RESUMEN DEL PROGRAMA DE MANEJO DEL SANTUARIO ISLAS LA PAJARERA, COCINAS, MAMUT, COLORADA, SAN PEDRO, SAN AGUSTIN, SAN ANDRES Y NEGRITA, Y LOS ISLOTES LOS ANEGADOS, NOVILLAS, MOSCA Y SUBMARINO, SITUADAS EN LA BAHIA DE CHAMELA.	17/01/2011	DICTAMEN TOTAL FINAL
CONVOCATORIA PARA LA ACREDITACION Y APROBACION DE AUDITORES AMBIENTALES.	27/01/2011	ACEPTAR EXENCION MIR

**SECRETARIA DE ENERGIA**

ASUNTO	FECHA	RESPUESTA
ANTEPROYECTO DE MODIFICACION A LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-031-NUCL-1999 "REQUERIMIENTOS PARA LA CALIFICACION Y ENTRENAMIENTO DEL PERSONAL OCUPACIONALMENTE EXPUESTO A RADIACIONES IONIZANTES", QUE EN LO SUCESIVO SE DENOMINARA PROY-NOM-031-NUCL-2010, "REQUISITOS PARA EL ENTRENAMIENTO DEL PERSONAL OCUPACIONALMENTE EXPUESTO A RADIACIONES IONIZANTES"	06/01/2011	DICTAMEN TOTAL FINAL
ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS REGLAS DE CARACTER GENERAL PARA LA RECEPCION Y TRAMITE DE DIVERSOS DOCUMENTOS EN MATERIA DE GAS LICUADO DE PETROLEO A TRAVES DE MEDIOS DE COMUNICACION ELECTRONICA	10/01/2011	DICTAMEN TOTAL FINAL
LINEAMIENTOS QUE DEBERAN OBSERVAR PETROLEOS MEXICANOS Y SUS ORGANISMOS SUBSIDIARIOS EN RELACION CON LA IMPLEMENTACION DE SUS SISTEMAS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL	12/01/2011	RECHAZO EXENCION MIR

EXTRACTO DE ASIGNACIONES PETROLERAS OTORGADAS POR LA SECRETARIA DE ENERGIA A PEMEX-EXPLORACION Y PRODUCCION	13/01/2011	ACEPTAR EXENCION MIR
NOTA ACLARATORIA FORMATOS UPACS	13/01/2011	ACEPTAR EXENCION MIR
LINEAMIENTOS QUE DEBERAN OBSERVAR PETROLEOS MEXICANOS Y SUS ORGANISMOS SUBSIDIARIOS EN RELACION CON LA IMPLEMENTACION DE SUS SISTEMAS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL	19/01/2011	ACEPTAR EXENCION MIR
RESOLUCION POR LA QUE LA COMISION REGULADORA DE ENERGIA ACTUALIZA LOS VALORES DE LOS PARAMETROS QUE CAPTURAN LA RELACION DE LARGO PLAZO EXISTENTE ENTRE LAS SERIES DE TIEMPO DE LOS PRECIOS DE REFERENCIA EN HENRY HUB Y EL SUR DE TEXAS, EN TERMINOS DE LAS DISPOSICIONES 4.2 Y 11.3 DE LA DIRECTIVA SOBRE LA DETERMINACION DE LOS PRECIOS MAXIMOS DE GAS NATURAL OBJETO DE VENTA DE PRIMERA MANO, DIR-GAS-001-2009	24/01/2011	AVISO DE NO DICTAMINACION
PROYECTO DE NOM-020-ENER-2010, EFICIENCIA ENERGETICA EN EDIFICACIONES, ENVOLVENTE DE EDIFICIOS PARA USO HABITACIONAL	24/01/2011	ACEPTAR ACUERDO DE CALIDAD REGULATORIA
PROYECTO DE DIRECTIVA DIR-DGGLP-001-2010 "PRESTACION DEL SERVICIO DE DISTRIBUCION A USUARIOS FINALES Y DE SUPRESION DE FUGAS DE GAS LICUADO DE PETROLEO"	26/01/2011	DICTAMEN TOTAL FINAL
CONVOCATORIA PARA LA APROBACION DE UNIDADES DE VERIFICACION DE INSTALACIONES ELECTRICAS ACREDITADAS PARA LA EVALUACION DE LA CONFORMIDAD DE LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-001-SEDE-2005, INSTALACIONES ELECTRICAS (UTILIZACION).	28/01/2011	DICTAMEN TOTAL NO FINAL
<b>SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA</b>		
<b>ASUNTO</b>	<b>FECHA</b>	<b>RESPUESTA</b>
DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA	12/01/2011	ACEPTAR EXENCION MIR
REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA	19/01/2011	DICTAMEN TOTAL FINAL
LINEAMIENTOS PARA LA OPERACION DEL PROGRAMA DE BECAS PARA LA EDUCACION SUPERIOR	25/01/2011	ACEPTAR ACUERDO DE CALIDAD REGULATORIA
<b>SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA</b>		
<b>ASUNTO</b>	<b>FECHA</b>	<b>RESPUESTA</b>
DISPOSICIONES QUE SE DEBERAN OBSERVAR PARA LA UTILIZACION DEL SISTEMA ELECTRONICO DE INFORMACION PUBLICA GUBERNAMENTAL, DENOMINADO COMPRANET.	17/01/2011	RECHAZO DE ACUERDO DE CALIDAD REGULATORIA
<b>SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO</b>		
<b>ASUNTO</b>	<b>FECHA</b>	<b>RESPUESTA</b>
CIRCULAR MODIFICATORIA 03/11 DE LA UNICA DE SEGUROS	03/01/2011	ACEPTAR EXENCION MIR
ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICAN LA DECIMA NOVENA Y VIGESIMA SEPTIMA DE LAS REGLAS PARA EL CAPITAL MINIMO DE GARANTIA DE LAS INSTITUCIONES DE SEGUROS.	07/01/2011	DICTAMEN TOTAL FINAL
ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICAN LA DECIMA PRIMERA Y DECIMA CUARTA DE LAS REGLAS PARA LA INVERSION DE LAS RESERVAS TECNICAS DE FIANZAS EN VIGOR Y DE CONTINGENCIA DE LAS INSTITUCIONES DE FIANZAS.	07/01/2011	DICTAMEN TOTAL FINAL
ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICAN LA DECIMA PRIMERA Y DECIMA OCTAVA DE LAS REGLAS PARA EL REQUERIMIENTO MINIMO DE CAPITAL BASE DE OPERACIONES DE LAS INSTITUCIONES DE FIANZAS, Y A TRAVES DE LAS QUE SE FIJAN LOS REQUISITOS DE LAS SOCIEDADES INMOBILIARIAS DE LAS PROPIAS INSTITUCIONES.	07/01/2011	DICTAMEN TOTAL FINAL
ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICAN LA DECIMA SEGUNDA Y DECIMA QUINTA DE LAS REGLAS PARA LA INVERSION DE LAS RESERVAS TECNICAS DE LAS INSTITUCIONES Y SOCIEDADES MUTUALISTAS DE SEGUROS.	07/01/2011	DICTAMEN TOTAL FINAL
CIRCULAR MODIFICATORIA 04/11 DE LA UNICA DE SEGUROS.	10/01/2011	ACEPTAR EXENCION MIR
RESOLUCION QUE MODIFICA LAS DISPOSICIONES DE CARACTER GENERAL APLICABLES A LAS SOCIEDADES DE INVERSION Y A LAS PERSONAS QUE LES PRESTAN SERVICIOS	14/01/2011	ACEPTAR EXENCION MIR

CIRCULAR MODIFICATORIA 05/11 DE LA UNICA DE SEGUROS	17/01/2011	ACEPTAR EXENCION MIR
CIRCULAR MODIFICATORIA 06/11 DE LA UNICA DE SEGUROS	21/01/2011	DICTAMEN TOTAL FINAL
CIRCULAR MODIFICATORIA 01/11 DE LA UNICA DE FIANZAS	21/01/2011	DICTAMEN TOTAL FINAL
CIRCULAR MODIFICATORIA 07/11 DE LA CIRCULAR UNICA DE SEGUROS.	25/01/2011	ACEPTAR EXENCION MIR
CIRCULAR MODIFICATORIA 08/11 DE LA UNICA DE SEGUROS	25/01/2011	ACEPTAR EXENCION MIR
CIRCULAR MODIFICATORIA 9/11 DE LA UNICA DE SEGUROS	31/01/2011	ACEPTAR EXENCION MIR

**SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES**

ASUNTO	FECHA	RESPUESTA
PROTOCOLO QUE MODIFICA LA CONVENCION SOBRE ASISTENCIA ADMINISTRATIVA MUTUA EN MATERIA FISCAL	12/01/2011	OPINION FAVORABLE AL TRATADO
CONVENCION SOBRE ASISTENCIA ADMINISTRATIVA MUTUA EN MATERIA FISCAL	12/01/2011	OPINION FAVORABLE AL TRATADO
ACTAS, RESOLUCIONES Y RECOMENDACIONES DE LA UNION POSTAL DE LAS AMERICAS, ESPAÑA Y PORTUGAL, APROBADAS POR EL VIGESIMOPRIMER CONGRESO DE LA UNION, EL 21 DE AGOSTO DE 2009, CELEBRADO EN LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CHILE, REPUBLICA DE CHILE.	25/01/2011	OPINION FAVORABLE AL TRATADO

**SECRETARIA DE SALUD**

ASUNTO	FECHA	RESPUESTA
AVISO REFERENTE A LA VENTA DE LA DECIMA EDICION DE LA FARMACOPEA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	05/01/2011	ACEPTAR EXENCION MIR
AVISO REFERENTE A LA VENTA DE LA SEGUNDA EDICION DEL SUPLEMENTO PARA DISPOSITIVOS MEDICOS DE LA FARMACOPEA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	05/01/2011	ACEPTAR EXENCION MIR
PROYECTO DE NORMA OFICIAL MEXICANA, PROY-NOM-007-SSA2-2010, PARA LA ATENCION DE LA MUJER DURANTE EL EMBARAZO, PARTO Y PUERPERIO, Y DEL RECIEN NACIDO.	13/01/2011	AMPLIACIONES Y CORRECCIONES
DECRETO POR EL QUE SE REFORMA AL ARTICULO 190 BIS 6 DEL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD.	13/01/2011	RECHAZO EXENCION MIR
ANTEPROYECTO DE MODIFICACION A LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-039-SSA2-2002, PARA LA PREVENCION Y CONTROL DE LAS INFECCIONES DE TRANSMISION SEXUAL; PARA QUEDAR COMO ANTEPROYECTO DE NORMA OFICIAL MEXICANA PROY-NOM-039-SSA2-2009, PARA LA PREVENCION Y CONTROL DE LAS INFECCIONES DE TRANSMISION SEXUAL.	20/01/2011	DICTAMEN TOTAL NO FINAL
PROYECTO DE NORMA OFICIAL MEXICANA PROY-NOM-034-SSA2-2010, PARA LA PREVENCION Y CONTROL DE LOS DEFECTOS AL NACIMIENTO.	25/01/2011	AMPLIACIONES Y CORRECCIONES
DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTICULO 1 Y SE ADICIONA UNA FRACCION VII AL ARTICULO 2, RECORRIENDOSE LA NUMERACION DE LAS SUBSECUENTES, DEL DECRETO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS CRITERIOS PARA EL OTORGAMIENTO DE CONDECORACION Y PREMIOS EN MATERIA DE SALUD PUBLICA, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 12 DE MARZO DE 1997; REFORMADO Y ADICIONADO POR LOS DIVERSOS PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, LOS DIAS 19 DE MARZO DE 2004, 6 DE ENERO DE 2006 Y 27 DE FEBRERO DE 2008.	31/01/2011	ACEPTAR EXENCION MIR
DECRETO POR EL QUE SE REFORMA AL ARTICULO 190 BIS 6 DEL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD.	31/01/2011	DICTAMEN TOTAL NO FINAL

**SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA**

ASUNTO	FECHA	DESCRIPCION
ACUERDO UNICO, TOMADO POR LA COMISION DEL REGIMEN DISCIPLINARIO, EN SU SEGUNDA SESION ORDINARIA, CELEBRADA EL VEINTITRES DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ.	10/01/2011	ACEPTAR EXENCION MIR
ACUERDO CUARTO, TOMADO POR EL CONSEJO FEDERAL DE DESARROLLO POLICIAL EN SU PRIMERA SESION ORDINARIA, CELEBRADA EL PRIMERO DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ	10/01/2011	ACEPTAR EXENCION MIR